

Trámite:	Se entiende como cualquier solicitud entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado realizan ante la autoridad competente ya sea para cumplir una obligación o, en general, a fin de emitir una resolución.
Servicio:	Se entiende como cualquier beneficio actividad que los sujetos obligados, en el ámbito de su competencia, brinden a particulares, previa solicitud y cumplimiento de los requisitos aplicable.

I. DATOS GENERALES

Trámite		Servicio X	
Nombre:	CONCILIACION Y VERIFICACION DE MEDIDAS		
Descripción:	Rectificar las medidas de un predio basados en un documento que acredite la propiedad, que tenga inconformidades con colindantes.		
Fundamento Jurídico:	ARTICULO 100 FRACCION XVII DE LA Ley Orgánica Municipal, 206 del Reglamento de Orden y Justicia Cívica Municipal de Coronango, Puebla y 219 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Puebla.		
Clave	Fecha de registro o actualización	Dependencia	
Unidad Administrativa Responsable	Nombre de Modalidad	Tipo de Trámite o Servicio	
Sindicatura		ACUERDO DE CONCILIACION Y VERIFICACION DE MEDIDAS	

II. APLICACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO Y QUIENES LO PUEDEN SOLICITAR

Casos en los que se puede realizar el Trámite o Servicio	¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio?
Quando el propietario de un bien inmueble (predio) presenta inconformidades con los linderos de uno o varios colindantes.	Toda persona propietaria de un bien inmueble (predio).

III. DATOS DE CONTACTO Y ATENCIÓN

Datos de contacto	Oficina de Atención
-------------------	---------------------

Nombre: Esmeralda García Arce Cargo: Síndico Municipal Teléfono: 222-289-2232 Correo Electrónico: sindicatura@coronango.gob.mx	Oficina: Sindicatura Domicilio: 5 de mayo sin número, Segundo Piso Barrio Analco, Coronango, Puebla. Número telefónico: 222-289-2232 Correo Electrónico: sindicatura@coronango.gob.mx
Horario	Horario
Lunes a viernes de 9:00 am – 17:00 pm Sábado 9:00 am – 13:00 pm	Lunes a viernes de 9:00 am – 14:00 pm
Medios Remotos	Citas en Línea
NO	NO

IV. INFORMACIÓN PARA PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO

Canales o medios para el procedimiento	Fundamento Jurídico	
Presencial	Artículo 218 párrafo primero del código de Procedimientos Civiles para el Estado de Puebla.	
Requisitos	¿El Trámite o Servicio se presenta mediante algún formato?	
Presentar una solicitud dirigida a la Síndico Municipal solicitando una conciliación y la verificación de medidas, acreditando debidamente el interés jurídico. <i>Formato</i>	SI (ver anexo con F.J.)	NO X
	¿Es necesario alguna validación, firma, certificación o Vo Bo de un tercero?	
	SI	NO X
Fundamento Jurídico		
207 del Reglamento de Orden y Justicia Cívica Municipal de Coronango y Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.		
¿Se requiere conservación de información para algún fin?		
SI (Acreditación) (Verificación) (Inspección) (Otro)	NO APLICA X	

Fundamento Jurídico

V. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN Y MONTOS DEL TRÁMITE O SERVICIO

Proceso del Trámite o Servicio			
-Revisión de la solicitud -Gestión de invitaciones y/o citatorio -Visita presencial al sitio o lugar de la controversia -Realizar el acuerdo			
Fundamento Jurídico			
207, 208, 209 del Reglamento De Orden Y Justicia Cívica Municipal De Coronango.			
Momento en que se genera el pago	Costo del Trámite o Servicio	Fundamento Jurídico	
Minutos antes de trasladarnos al lugar	\$1,661.00	Artículo 20 fracción III inciso C, de la Ley de Ingresos del Municipio de Coronango Para El Ejercicio Fiscal 2023	
Formas de Pago	Documento a Obtener	Inspección o Verificación	
Efectivo	ACUERDO DE CONCILIACION Y VERIFICACION DE MEDIDAS	SI X	NO
Fundamento Jurídico			
Artículo 463 fracciones I, II y V del Reglamento De Orden Y Justicia Cívica Municipal De Coronango			

VI. PLAZOS Y VIGENCIA

Plazo Máximo para resolver		Plazo de Prevención		
45 DIAS HABILES				
Vigencia del Trámite o Servicio	Afirmativa ficta		Negativa ficta	
NO APLICA	SI	NO	SI	NO

VII. INFORMACIÓN PARA LA ESTRATEGIA DE MEJORA REGULATORIA

Sector al que va dirigido el Trámite o Servicio	Solicitudes aceptadas y rechazadas

Toda persona que sea titular de bienes inmuebles (predios) dentro del Municipio de Coronango.	6	6
Información/Observación adicional referente al Trámite o Servicio		

VIII. PRESENTACIÓN DE QUEJAS O DENUNCIAS EN CONTRA SERVIDORES PÚBLICOS

Datos de la Contraloría Interna Municipal
<p>Titular de la Contraloría Municipal: C. Silvia Chavarria Rocha.</p> <p>Titular de la Dirección de Investigación: C. Ángel Espinoza Martínez.</p> <p>Domicilio: Calle 5 de Mayo S/N, Barrio Analco, tercer piso, Coronango, Puebla.</p> <p>Teléfono: 222-2892-232 ext. 117</p> <p>Horario de atención al público: Lunes a viernes de 9:00-17:00 horas.</p> <p>Correos electrónicos: contraloria@coronango.gob.mx / investigación@coronango.gob.mx</p>

IX. RECURSOS PROCEDENTES EN CASO DE ALGUNA INCONFORMIDAD

Fundamento Jurídico
<p>En términos de lo dispuesto por el artículo 252 de la Ley Orgánica Municipal, procede el RECURSO DE INCONFORMIDAD, que se deberá presentar para su sustanciación y resolución ante la SINDICATURA MUNICIPAL.</p>

Todo lo anterior, en términos de lo dispuesto por los artículos 998, 999, 1000 y 1001 del Reglamento de Orden y Justicia Cívica Municipal de Coronango, Puebla.

La legalidad y contenido de la información que se inscriba en el Registro de Trámites y Servicios Municipales, será bajo la estricta responsabilidad de la Dependencia o Entidad que proporcione dichos datos.

No podrán requerirse trámites ni requisitos adicionales a los inscritos en el Registro, ni aplicarlos en forma distinta a la que se establezca en el mismo.

Validan		
C. Gerardo Sánchez Aguilar	C. Silvia Chavarria Rocha	Esmeralda García Arce
Presidente Municipal	Contralora Municipal	Director de Área